



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

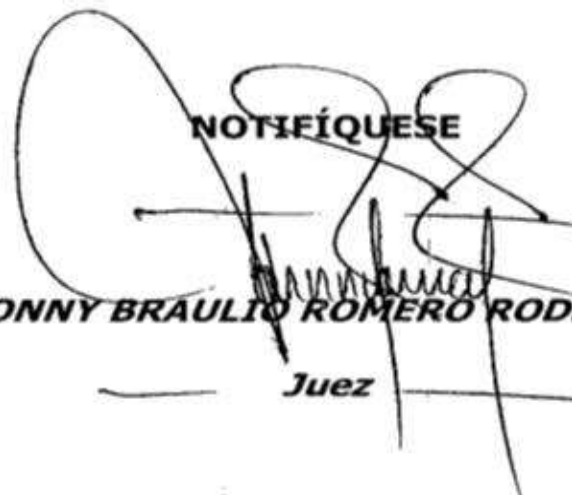
Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00218
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Pone en conocimiento.

Se pone en conocimiento de las partes el pronunciamiento proveniente del JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN aduciendo que no avoca conocimiento, en tanto no se encuentra en firme la liquidación de costas procesales, ya que no se ha resuelto el recurso de reposición interpuesto el 25 de mayo de 2021 contra el auto que liquidó costas.

En este sentido, se incorpora al expediente el memorial del 25 de mayo de 2021 allegado por la parte actora y se ordena correr traslado por la Secretaría del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **0413aea2a70af455222b634e9729ce89d8ce20fa7a07c73862b174a654cf42af**

Documento generado en 09/12/2021 12:57:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>